

TÉRMINO DE REFERENCIA

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MEDICOS DEL HOSPITAL MILITAR DIVISIONARIO DE LA III DIVISIÓN DE EJÉRCITO, AF-2025

Unidad de Organización	III DIVISIÓN DE EJÉRCITO
Meta Presupuestaria	
Actividad del POI	
Denominación de la Contratación	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MEDICOS DEL HOSPITAL MILITAR DIVISIONARIO DE LA III DIVISIÓN DE EJÉRCITO, AF-2025

1. Finalidad Pública

Asegurar que estos equipos funcionen correctamente, sean seguros y estén disponibles para brindar atención médica de calidad, protegiendo la salud pública. Esto incluye actividades como inspecciones, pruebas, limpieza, calibración y reparaciones para prevenir fallas y prolongar la vida útil de los equipos del Hospital Militar Divisionario III DE.

2. Antecedentes

El Comando de Salud del Ejército (COSALE) tiene como función abastecer oportunamente artículos y servicios de todas las clases a todas las unidades e IPRESS del Ejército, con la finalidad de brindar una oportuna Atención Integral de Salud al personal Militar y familiares.

3. Objetivo de la Contratación

3.1 Objetivo General

Garantizar el funcionamiento seguro y eficiente de los equipos, prolongando su vida útil, minimizar los tiempos de inactividad no planificados y reducir los costos asociados, contribuyendo a la seguridad del paciente.

3.2 Objetivo Específico

- Maximizar la confiabilidad y disponibilidad de los equipos: Asegurar que los equipos estén listos para su uso cuando se necesiten.
- Optimizar el rendimiento de los equipos: Mantener los equipos funcionando dentro de sus especificaciones técnicas y rendimiento óptimo.
- Reducir costos: Minimizar los costos de reparación, reemplazo y tiempo de inactividad.
- Prolongar la vida útil de los equipos: Alargar la vida útil de los equipos mediante un mantenimiento adecuado, retrasando la necesidad de reemplazos costosos.
- Garantizar la seguridad del paciente: Prevenir fallas que puedan afectar la seguridad o eficacia del tratamiento del paciente.

4. Alcance y Descripción de los Servicios de Mantenimiento de Equipos Médicos.

4.1 Características técnicas

Ítem	Cant.	NSG	Descripción del Equipo	Especificación
1	1	6525-10-110-0021	EQUIPO DE RAYOS "X" ESTACIONARIO, Marca: DRGEM Modelo: GXR-4OS, Serie: DXB12B0212.	<ul style="list-style-type: none">- Desmontaje del equipo para su reparación y mantenimiento- Reparación de mesa oscilante- Mantenimiento preventivo de las tarjetas electrónicas- Mantenimiento del panel control- Mantenimiento y limpieza general del equipo- Mantenimiento a los terminales de cables con silicona aislante- Montaje del equipo y pruebas de funcionamiento- Calibración de Bucky- Calibración y pruebas del equipo con instrumento, parámetros radiológicos a calibrar (kv, mAs, tiempo de exposición)
2	1	6525-25-160-0001	Procesador automático para RX Marca JPI, Mod. JP 33 N° de serie N° CE 0197, Año de Fab. 2006, País de KOREA	<ul style="list-style-type: none">- Desmontaje del equipo para su reparación de tarjeta electrónica y mantenimiento- Mantenimiento integral- Cambio de seguros en general.- Cambio de mangueras de reactivos- Montaje del equipo y pruebas de funcionamiento con el usuario.
3	1	6530-53-110-0003	AUTOCLAVE VERTICAL Modelo: CLG-32LDVP (Marca: ALP, Serie: 805188). Procedencia: Japón.	<ul style="list-style-type: none">- Desmontaje del equipo para su reparación y mantenimiento- Calibraciones de parámetros y rangos de trabajo- Mantenimiento del panel control- Mantenimiento y limpieza general del equipo- Cambio de resistencia eléctrica- Cambio de empaquetadura- Pruebas de operaciones- Montaje del equipo y pruebas de funcionamiento- Realizar prueba de seguridad eléctrica (con analizador de seguridad eléctrica)- Realizar prueba de aislamiento eléctrico (con megometro)
4	1	6650-99-310-0001	Microscopio Binocular Marca LEICA Modelo cme	<ul style="list-style-type: none">- Limpieza de los componentes ópticos- Revisión del sistema mecánico- Reparación y ajustes de tornillos micrométricos y macrométricos- Cambio de lámpara de iluminación- Realizar prueba de seguridad eléctrica (con analizador de seguridad eléctrica)

				<ul style="list-style-type: none"> - Montaje del equipo y pruebas de funcionamiento con el usuario
5	1	6545-10-301-0004	Pantoscopio Marca RIESTER S/M	<ul style="list-style-type: none"> - Mantenimiento de las olivas del otoscopio. - Cambio de bombilla - Desmontaje y montaje del equipo y pruebas de funcionamiento con el usuario
6	1	6640-14-160-0016	CENTRIFUGA DIGITAL 12 TUBOS, Marca THERMO SCIENTIFIC, Modelo: LABOFUGE 200 Serie: 41456016. L	<ul style="list-style-type: none"> - Desmontaje general del equipo - Limpieza de cámara de centrifugado - Prueba de funcionamiento del motor, arranque parada y freno - Revisión, reparación y/o cambio de switch de seguridad de puerta - Revisión de tarjeta electrónica - Verificación del control de tiempo - Verificación de velocidad con tacómetro digital. - Montaje del equipo y pruebas de funcionamiento con el usuario - Realizar prueba de seguridad eléctrica (con analizador de seguridad eléctrica) - Pruebas de operaciones
7	1	6515-99-440-0002	Electrocardiógrafo Monocanal Marca BURDICK, Modelo EK-10 Serie N° 05562. C	<ul style="list-style-type: none"> - Desmontaje general y mantenimiento de tarjeta electrónica interna - Revisión de estado de batería, test de panel de control - Cambio de todos los electrodos tipo pinza y tipo ventosa - Cambio de cable ECG 10 ramales p/electrocardiógrafo - Realizar prueba de seguridad eléctrica (con analizador de seguridad eléctrica) - Realizar pruebas de funcionamiento con simulador ECG (40BPM, 60BPM, 80BPM y 120BPM) - Pruebas de funcionamiento con el usuario
8	1	6515-99-440-0116	Electrocardiógrafo Marca CONTEC Modelo EKG -1100 Serie N°0007030140	<ul style="list-style-type: none"> - Desmontaje general y mantenimiento de tarjeta electrónica interna - Revisión de estado de batería, test de panel de control - Cambio de todos los electrodos tipo pinza y tipo ventosa - Cambio de cable ECG 10 ramales p/electrocardiógrafo - Realizar prueba de seguridad eléctrica (con analizador de seguridad eléctrica) - Realizar pruebas de funcionamiento con simulador

				ECG (40BPM, 60BPM, 80BPM y 120BPM) - Pruebas de funcionamiento con el usuario
9	1	6515-99-440-0116	Electro cardiógrafo marca SCHILLER modelo AT101 Serie 08023067.	<ul style="list-style-type: none"> - Desmontaje y reparación de equipo - Mantenimiento de tarjeta electrónica interna - Revisión de estado de batería, test de panel de control - Cambio de todos los electrodos tipo pinza y tipo ventosa - Cambio de cable ECG 10 ramales p/electrocardiógrafo - Realizar prueba de seguridad eléctrica (con analizador de seguridad eléctrica) - Realizar pruebas de funcionamiento con simulador ECG (40BPM, 60BPM, 80BPM y 120BPM) - Pruebas de funcionamiento con el usuario
10	1	6640-53-260-0001	Lámpara D/hendidura C/microscopio Marca TCI Modelo EB-016	<ul style="list-style-type: none"> - Desmontaje general del equipo - Limpieza de sistema óptico, filtros, oculares - Revisión de fuente de alimentación, verificación de voltajes - Ajuste del sistema de iluminación, cambio de lampara adaptada y suministro de uno para reserva - Realizar prueba de seguridad eléctrica (con analizador de seguridad eléctrica) - Pruebas de funcionamiento con el usuario - Pruebas de operaciones
11	1	6515-99-550-0007	Oftalmoscopio en estuche (pantoscopio) Marca WELCH ALLYN Mod 05242 USA. OT	<ul style="list-style-type: none"> - Desmontaje y reparación de equipo - Montaje del equipo y pruebas de funcionamiento con el usuario - Pruebas de operaciones
12	1	6635-10-520-0003	Equipo Ultrasonido Digital, Marca: SONOSCAPE (Modelo: A6 Serie: 26270577). G	<ul style="list-style-type: none"> - Desmontaje del equipo, revisión y limpieza de las tarjetas electrónicas y tarjeta fuente - Revisión y limpieza de TrackBall - Prueba y limpieza de ventiladores cambiar de ser necesario - Revisar y limpiar el conector de los transductores - Revisión y mantenimiento de impresora Sony. - Cambio de UPS de 1400 VA - Montaje del equipo y pruebas de funcionamiento con el usuario

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

11. Resolución del Contrato

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

De encontrarse en alguno de los supuestos de resolución del contrato, LAS PARTES procederán de acuerdo con lo establecido en el artículo 122 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2025-EF

12. Cláusula Garantías

No aplica.

13. Cláusula Gestión de Riesgos

Las partes realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el presente documento, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.

14. Cláusula Anticorrupción y Antisoborno

A la suscripción de este contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la PGE.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la PGE, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con la PGE.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a la PGE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.


15. Cláusula Solución de Controversias

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación.

Cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 82 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

Arequipa, 20 de agosto de 2025.




O-223930794-O+
JORGE ALFREDO BARJA MALDONADO
CRL ART
DIRECTOR GENERAL DEL HMD - III DE